



## Tu aliado en España para cumplir con la Responsabilidad Ampliada del Productor

### ➤ Autorización y Compliance Check

Tanto si eres una empresa nacional española como si estás establecida en el extranjero, puedes confiar en nosotros para cumplir con la Responsabilidad Ampliada del Productor derivada de tus obligaciones como Productor de Producto en España.



### ➤ Registros oficiales

Hacemos por ti todos los registros y trámites necesarios. Trabajamos con todos los SCRAPs para ofrecerte los mejores servicios para gestionar tus envases, RAEES y Baterías.



### ➤ Consultoría Circular

Hacemos fácil lo complicado y aportamos claridad al cumplimiento de la normativa legal derivada de la RAP. Nuestros expertos te apoyarán asesorándote sobre cómo cumplir con la normativa fácilmente y con el menor coste posible.



**! El incumplimiento de la participación obligatoria en un SCRAP conlleva multas y prohibiciones de comercialización: ¡contáctanos hoy mismo!**

## Interzero – eficiencia digital para el cumplimiento de sus obligaciones

Proceso de autorización en 4 sencillos pasos:



**1**  
Registro sin  
obligaciones derivadas



**2**  
Calcula tus costes  
de servicio



**3**  
Crea el contrato  
directamente



**4**  
Notariza los documentos  
inmediatamente



## Compruebe sus obligaciones RAP en España:

### → Autorización:

Los fabricantes de productos no residentes, los importadores extranjeros, los vendedores de comercio electrónico y las empresas de envases específicos sin domicilio social en España deben designar a un representante autorizado en España para cumplir la normativa local en materia de envases, residuos de aparatos eléctricos, pilas y obligaciones de la RAP.



### → RAP de Envases:

Todas las empresas que pongan productos envasados en el mercado español deben inscribirse en el Registro RPP de envases. Esto incluye a todos los Productores de Productos no residentes, importadores extranjeros, vendedores de comercio electrónico y empresas de sectores específicos de envases.



### → RAP en RAEEs

Todas las empresas que fabriquen, importen o distribuyan aparatos clasificados como AEE destinados a los consumidores en España deben estar registradas. Este requisito se aplica a las empresas que tanto directa como indirectamente pongan este tipo de productos en el mercado español.



### → RAP en baterías

Todas las empresas, ya sean fabricantes, distribuidores, importadores o minoristas de comercio on-line que introduzcan en el mercado español pilas, baterías o dispositivos con pilas o baterías integradas, tienen obligación de registrarse en el Registro de Pilas, Baterías y Acumuladores de España.



**Más información en: [epr.interzero.es](https://epr.interzero.es)**